



La Plata, 19 de Junio de 1987

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3938-I-942/87.-

LA PLATA, 19 de junio de 1987.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese.

Al Señor  
Intendente Municipal (Interino)  
D. ALBERTO RIVAS  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA 6589

ARTICULO 1º.- Fijase a partir del 1º de Mayo de 1987, el sueldo básico de la categoría 2 del personal del Departamento Ejecutivo en A 200,58 (Australes Doscientos con Cincuenta y Ocho Centavos).

ARTICULO 2º.- Fijase, a partir del 1º de Mayo de 1987, la remuneración para el personal jornalizado en la suma de A 9,12 por jornada de 6 (Seis) horas.

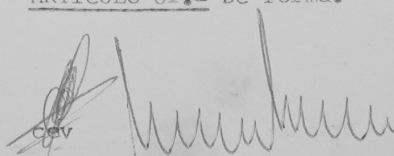
ARTICULO 3º.- Incrementase a partir del 1º de Mayo de 1987 en el porcentaje que sufra el Sueldo Básico de la Categoría 2, los montos vigentes al 30-4-87 asignados a los graboverificadores, notificación y entrega de recibos e información de nuevos domicilios y enlazador de canes.

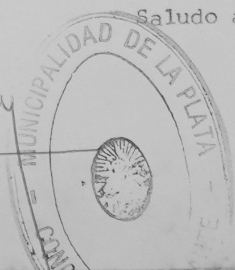
ARTICULO 4º.- Fijase, a partir del 1º de Mayo de 1987, el valor del sueldo mínimo para el cálculo del sueldo básico del personal de la Administración del Mercado Regional de La Plata, en la suma de A 127,60 (Australes Ciento Veintisiete con Sesenta Centavos).

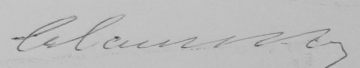
ARTICULO 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones de créditos de la partida Gastos en Personal del Presupuesto de Gastos vigente que sean necesarias para imputar el mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



  
ROBERTO GIROLANO  
VICE-PRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE

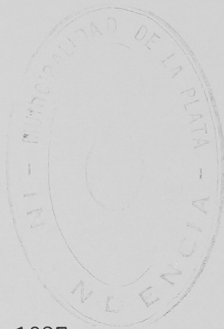


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 19 de junio de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

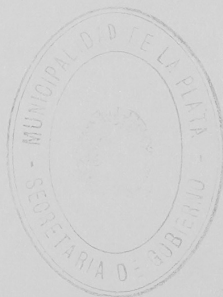
Dr. CESAR A. BARROSO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



ALBERTO RIVAS  
INTENDENTE MUNICIPAL (INT.)

LA PLATA, 19 de junio de 1987.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6589).-----



Dr. CESAR A. BARROSO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG